



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo de la efeméride cantonal de **SUCÚA**, jurisdicción de la provincia de Morona Santiago, se congrega la población para distinguir los valores cívicos de ciudadanos comprometidos y visionarios que impulsan el progreso socio-económico y productivo del país;
- Que**, la comunidad genera nuevos derroteros de bienestar, con espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el significativo esfuerzo del pueblo de **SUCÚA** y de sus instituciones para aportar al desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN SUCÚA**, jurisdicción de la provincia de Morona Santiago, al celebrar su **QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal